

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 13 DE ABRIL DE 1961

NUM. 17.350

## MENSAJE DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES, AL PUEBLO HONDUREÑO

### Compatriotas:

Nuevamente estoy ante vosotros para deciros, con toda la vehemencia, con todo el fervor patriótico de mi espíritu: ¡Hemos ganado la batalla! La victoria definitiva del gobierno y el pueblo hondureños, el triunfo de la justicia, la intangibilidad de las normas del Derecho Internacional, la eficacia del sistema interamericano, todos esos valores morales y jurídicos quedaron sellados indeleblemente durante la histórica ceremonia celebrada el domingo 26 de marzo retropróximo, en un lugar de la Mosquitia y por medio de la cual entramos en posesión efectiva del territorio hondureño que Nicaragua había ocupado ilegalmente por más de media centuria.

Yo me encontraba pasando las vacaciones de Semana Santa en un paraje de la Bahía de Cortés, cuando recibí la noticia oficial de este gran acontecimiento. A pesar de mi invariable convencimiento de que las cosas ocurrirían en esta forma, la noticia causó en mi ánimo la más profunda de las emociones, un sentimiento entremezclado de vibración patriótica y de solemne evocación de las vicisitudes, sacrificios, esfuerzos y pruebas de todo género que el pueblo hondureño se vió en la necesidad de afrontar, antes del momento glorioso en que la soberanía hondureña recuperara definitivamente ese pedazo del territorio, hollado durante tanto tiempo por la planta extranjera.

Esa noticia hizo vibrar las cuerdas más sensibles de mi alma, porque con ella me llegaba el anuncio de que el pueblo hondureño había arribado al final de uno de sus grandes peregrinajes históricos, que Dios había premiado nuestra constancia patriótica devolviéndonos la Tierra Prometida y que a la reconquista de nuestras libertades públicas se había sumado, como justo y natural galardón, la reconstitución de la Patria a su primitiva y grandiosa integridad territorial. Comprendí en ese momento iluminado por el honor y la dicha, que ninguna empresa de engrandecimiento nacional es imposible cuando el pueblo sabe mantenerse unido, mostrarse superior a las infecundas discordias partidaristas, consagrarse con desinterés y abnegación a los objetivos fundamentales de la dicha, la prosperidad y la dignidad de la República. Comprendí todo el daño que nos han hecho las pasiones y los apetitos disociados y todo el

beneficio que podemos recibir si educamos nuestras almas en las prácticas de la fraternidad y del entendimiento cordial. Vi con perfecta claridad este hecho revelador: habíamos recuperado un bien inapreciable y ese jirón de nuestra heredad que por tantas décadas tuvimos perdido, no pasaba ahora a ser patrimonio exclusivo de ningún grupo determinado de hondureños: ingresaba ese bien preciadísimo al patrimonio de toda la Nación y se constituía en sagrada pertenencia de todos los hondureños, de los de hoy y de los de mañana, porque nada posee la República de Honduras que no figure en el haber de todos y cada uno de sus hijos.

Bajo el impulso de estas nobles emociones, giré desde Puerto Cortés los siguientes mensajes, el primero para conocimiento del pueblo hondureño, el segundo, para las autoridades de la Organización de Estados Americanos:

"Puerto Cortés, 27 de marzo.—Ayer a las 2 p. m., en ceremonia sencilla pero de gran contenido histórico, las autoridades de la Segunda República tomaron posesión solemne del territorio ocupado por Nicaragua. Así me lo comunica desde Puerto Lempira, el Sub-Secretario de Relaciones Exteriores, Licenciado Roberto Perdomo, quien en unión del Coronel Armando Escalón, Comandante de la Fuerza Aérea Hondureña y del Coronel Roberto Palma Gálvez, Jefe de la Sexta Zona Militar, acompañan al Presidente de la Comisión Interamericana de Paz, Licenciado Vicente Sánchez Gavito y demás miembros de su comitiva, para dar pleno cumplimiento a la primera Base de arreglo aceptada por los Gobiernos de Honduras y Nicaragua mediante propuesta de dicho organismo de la Organización de Estados Americanos.

"Al comunicarlo me satisface profundamente haber sido inflexible en la norma de orientación política que nos trazamos con fe en la justicia a base de derecho y en el derecho de convivencia pacífica y civilizada.—Ramón Villeda Morales, Presidente de la República".

"Puerto Cortés, 28 de marzo de 1961.—Secretario General de la OEA. Presidente del Consejo de la OEA. Washington, D. C.—En estos momentos despido cordialmente a los Miembros de la Comisión Interamericana de Paz, Embajador Vicente Sánchez Gavito y Ministro Santiago Salazar Santos, quienes llevan el mensaje de reconocimiento del

Pueblo y Gobierno de Honduras, al haber desarrollado con éxito la misión trascendental encomendada a ese Organismo del Sistema Regional Americano.

"Queda con nosotros el Doctor Roberto Quiroz, a quien corresponde presidir la Comisión Mixta Honduras-Nicaragua para proseguir las actividades encomendadas a ese Organismo.

"Dentro del Sistema Interamericano, las diferencias entre dos países hermanos han sido superadas, Nicaragua ha retirado sus autoridades del territorio hondureño comprendido en la zona reconocida por la Comisión.

"La paz reina entre ambos Estados como testimonio de la eficacia del Sistema Interamericano y la vigencia de los principios de integración centroamericana y solidaridad continental.

"El Gobierno que presido y el pueblo que represento estiman en alto grado la labor personal desarrollada por los Miembros de la Comisión Interamericana de Paz, quienes han dado un aporte ejemplar en la forja del destino democrático de América. Atentamente.—Ramón Villeda Morales, Presidente de la República".

#### Conciudadanos:

La lectura de los anteriores mensajes demuestra que mi primer pensamiento fue para vosotros, al saber oficialmente que los símbolos de la soberanía nacional habían sido enarbolados en todas las poblaciones y puestos militares situados en la margen izquierda del Río Segovia. Al entusiasmo cívico que en aquel instante único desbordaba de mi corazón, vinculé inmediatamente el recuerdo y la imagen del pueblo hondureño, en cuya fortaleza, patriotismo y cordura se apoyó siempre mi voluntad inflexible de no abandonar la línea de acción que me había trazado, en el empeño sublime de ver realizado cuanto antes el Laudo de Su Majestad Alfonso XIII. Me dirigí a vosotros en primer término, antes que a nadie, porque consideré que la gloriosa jornada del 26 de Marzo de 1961, cuando solemnemente y bajo los auspicios de la OEA, empuñamos las llaves de La Mosquitia hondureña, que hasta un día antes había sido tierra irredenta, consideré que esa jornada épica, repito, que vió alumbrar bajo la luz cenital de Waltara, Leymus, Awasbila, Cabo Gracias a Dios, Sují, Rus Rus, Cruta y otros lugares más del suelo reintegrado al seno de la Patria, las cinco estrellas de nuestro Pabellón Nacional, constituía una victoria magnífica cuyos laureles os corresponden por derecho propio. Si yo experimento ahora la alegría vital de haber cumplido mi deber como ciudadano, me enorgullece mucho más que mi amada tierra haya podido celebrar su Segunda Independencia Nacional, hallándome en el ejercicio del Gobierno Constitucional y democrático.

La victoria es vuestra, porque en los momentos más difíciles y apremiantes me otrogásteis vuestro decidido respaldo.

La victoria es vuestra, porque supisteis mantener una fe inquebrantable en la sensatez y el patriotismo del Gobierno de la Segunda República.

La victoria es vuestra, porque las maniobras de los elementos disociadores y subversivos se estrellaron ante la roca de vuestro sentido cívico.

La victoria es vuestra, porque os mostrásteis superiores a las provocaciones, la demagogia y el engaño de aquellos que disimulaban bajo las galas de un patriotismo ficticio sus insanos propósitos de lanzar a Honduras a la vorágine de una guerra internacional.

La victoria es vuestra, en fin, porque tuvisteis fe en la justicia de vuestra causa, confianza en la autoridad indiscutible del Derecho, seguridad en la eficacia de los instrumentos del Sistema Interamericano y adhesión sincera, cálida simpatía, solidaridad ferviente para las actuaciones del Gobierno que presido, antes y después de la Sentencia del 18 de Noviembre de 1960.

Cumplía a mi deber de Gobernante informaros personalmente del grandioso acontecimiento nacional registrado el domingo 26 de Marzo. Tal es la razón de mi comparecencia ante vosotros, así como la obligación que me compete de anunciaros que el Gobierno tiene planes definidos para el desarrollo económico y social de las zonas recuperadas. Hemos reivindicado de manos de la usurpación una extensa y rica heredad y esa heredad hay que trabajarla con ahinco, con esfuerzo tesonero, con dedicación patriótica. La Patria emerge de este largo conflicto internacional enriquecida con un precioso acervo de valores naturales y humanos, con un patrimonio óptimo que siempre fué suyo, pero que hasta ahora no pudo aprovechar porque se interponían para ello los tentáculos de la usurpación y el abuso. Nuestra geografía y nuestra colectividad humana se hacen más opulentas, más abundantes y promisorias con la incorporación de nuevos ríos, nuevos valles, nuevas montañas, nuevas costas marítimas y de nuevos núcleos de población que, gracias a la ininterrumpida asistencia del Estado, se convertirán en factores de progreso para la República.

Esas regiones enclavadas en latitudes que ya tienen para Honduras el carácter de un espacio vital, reclaman nuestra iniciativa, piden el arado y la simiente, impetran la construcción de escuelas, hospitales y caminos, exigen las influencias redentoras del trabajo en sus mil manifestaciones. El Gobierno está dispuesto a satisfacer estas demandas en la medida que se lo permitan sus recursos administrativos, pero es fácil comprender que la magnitud de la empresa hará insuficientes por el momento los programas gubernamentales iniciados con tal objeto, necesitándose de manera imprescindible la acción concurrente de la iniciativa privada, la colaboración dinámica y entusiasta del pueblo, para acelerar el proceso de evolución progresista de esta tierra recuperada por nuestro patriotismo para consolidar los cimientos de nuestra grandeza nacional.

¡Hemos ganado la batalla, conciudadanos, pero las batallas apenas constituyen la fase preliminar de las luchas humanas! Hagámonos dignos de los frutos de tan gloriosa victoria, contribuyendo cada uno en la medida de sus posibilidades para que la huella poderosa y redentora del espíritu de Honduras, del amor de Honduras, del ímpetu

constructivo de Honduras, transfiguren esa tierra nuestra recuperada y dándole la voz y el semblante de la Patria hondureña, la conviertan en asiento permanente de la libertad, en bastión de la justicia y en un venero inagotable de bienestar humano.

### Hombres y Mujeres de Honduras:

El Gobierno ha iniciado los trabajos de comunicación terrestre del interior del país con aquella región, pero se necesita la intercomunicación dentro de las tierras del Laudo, para lo cual la Sexta Zona Militar ha prestado el elemento humano y el Comité "18 de Noviembre" ha enviado automotores y radiotransmisores. Necesitamos enviar maquinaria para caminos, lanchas de motor, gasolina y lubricantes, provisiones en general, utensilios de cocina, alimentos, medicinas, insecticidas, láminas de zinc y otros artículos que requiere la población que fue trasladada por las autoridades nicaragüenses a la margen derecha del Río Segovia y que ahora está regresando a nuestro territorio. Se han enviado diez mil libras de alimento con la cooperación decidida del CARE, oportunamente se enviará otra cantidad igual. Pero necesitamos la presencia de brigadas agrícolas para intensificar los cultivos y de brigadas sanitarias para preservar la salud de los habitantes. Esta labor la está planificando el Comité de Integración Nacional "18 de Noviembre", pero para atenderla debidamente se necesita el concurso de los hondureños todos. El Gobierno no rehuye responsabilidades, pero la situación de emergencia exige como un imperativo el deber que tienen todos los habitantes de la Nación de aunar esfuerzos y de mancomunar voluntades a fin de ayudar a nuestros hermanos para reincorporarlos al ritmo de progreso nacional.

El Gobierno de la República está compenetrado de sus obligaciones pero el pueblo hondureño debe compenetrarse también de sus deberes. Debemos ponerle calor de patriotismo a todas nuestras jornadas, porque ahí donde hay una mano cálida que tienda su ayuda generosa hay también un noble gesto de solidaridad que suaviza las aristas duras del dolor humano. La Tesorería del Comité de Integración Nacional "18 de Noviembre" ha emitido bonos de uno, de cinco, de diez y de cien lempiras, para ser distribuidos por los Comités Locales de toda la República. Este comprobante patriótico será entregado a cambio del aporte de cada uno de los contribuyentes. También hay bonos patrióticos por mayores cantidades que pueden cubrir personas individuales o colectivas. Asimismo, el centavito escolar que se recaude entre la niñez será compensado con un distintivo que guardarán los niños de Honduras como un trofeo de profundo significado cívico para su adolescencia, para su edad madura y para su vejez.

No es esta una actividad de tipo comercial, ni mucho menos una labor de mendicidad, como algunos han tenido el atrevimiento de calificarla con criterio materialista. Se trata de fortalecer la conciencia nacional mediante la realización de una obra que ha sido de todos y debe seguir siendo de todos. No queremos que los fríos guarismos de un Presupuesto del Estado absorban las pequeñas grandes cantidades que emanan de la riqueza

de los pobres. Si en los estrados de la justicia y la diplomacia el pueblo hondureño se mantuvo unido, respaldando unánimemente la vigencia de nuestros derechos, ahora que se trata de consolidar la victoria alcanzada debemos prestar la contribución final como prueba fehaciente de que no sólo actuamos emocionalmente, sino que coronamos la jornada con profundo sentido realista.

En el libro blanco que prepara el Comité "18 de Noviembre" figurarán los nombres de los hondureños que estuvieron presentes en la prueba final de nuestras reivindicaciones. Ahí aparecerán los nombres de los que no desertaron, de los que no claudicaron, de los que jamás sintieron fatiga en su corazón de hondureños y en su alma de cristianos.

### Hondureños:

La reintegración de los territorios de La Mosquitia nos plantea altas y difíciles responsabilidades, tanto al Gobierno como a las agrupaciones ciudadanas, lo mismo a los órganos del Poder Público, como a los partidos políticos y a las asociaciones cívicas, culturales y económicas. Nuestro triunfo sería incompleto si ahora que hemos devuelto a la Patria la integridad de su ser corpóreo, permaneciéramos inactivos, indiferentes, apáticos, frente a los espléndidos tesoros que nuestro derecho y la justicia divina han hecho retornar al inventario de nuestras riquezas naturales, y sería inmerecido ese triunfo, si las divisiones internas, el genio maléfico de la discordia, los odios enfermizos y la ambición desmedida de poder, nos obligaran de nuevo a dejar que se hundieran en el olvido aniquilador y el abandono criminal esas tierras, esos ríos, esas playas, esos grupos humanos que antes fueron para Honduras motivo de vergüenza y aflicción y hoy se han convertido en la cifra de nuestra honra y nuestra gloria.

Ahora que nuestra Patria recibe en su sagrado manto las doradas cosechas del Segovia, contemplo el futuro con un optimismo más firme que nunca, porque tengo una fe inmensa en el patriotismo, la inteligencia y la vocación democrática del pueblo hondureño. Sé, con certeza absoluta, que este pueblo generoso, cuyo espíritu iluminarán siempre los resplandores de la gesta morazánica, no se dejará desviar del camino recto, del camino que señalan la honra y el decoro nacionales, ni por los cantos de sirena de incorregibles sediciosos ni por las seducciones de aquellos hombres sin conciencia y sin principios, que han hecho de la traición a la República un oficio permanente y que apesar de sus tremendos fracasos, a pesar del violento repudio de que son objeto por parte de sus compatriotas, no dejan de rondar en torno a nuestras fronteras, como ronda la fiera en busca de su presa.

En estas horas triunfales, conciudadanos, comulgamos en los mismos sentimientos de optimismo y satisfacción, pero en medio de nuestro entusiasmo no podemos olvidar —porque hacerlo así sería descuidar la vigilancia de la República—, que existen todavía en Honduras grupos opositores tan huérfanos de respaldo popular como dispuestos a embarcarse nuevamente en aventuras criminales, a iniciar otra vez las sangrientas jornadas de

la antipatria, con el solo y vil propósito de satisfacer sus apetitos de mando. Estas bandas políticas, desesperadas por su convencimiento de que jamás llegarán al poder por las vías constitucionales, se mantienen al acecho, agazapadas en las tinieblas, listas para la dentellada aleve, prestas a desatar sus campañas de terror y genocidio.

Estos grupos facciosos, enemigos del pueblo hondureño, tienen la consigna de agitar por todos los medios posibles, lícitos e ilícitos, el ambiente nacional: de organizar actos de sabotaje, de plantear demagógicamente, sediciosamente, problemas sociales y económicos que el Gobierno de la Segunda República, está resolviendo con métodos legales y democráticos.

Estos grupos predispuestos a convertirse en guerrillas de bandoleros, tratan de provocar convulsiones internas y el descrédito internacional de Honduras, ilusionados con una supuesta debilidad del Gobierno que en realidad no es otra cosa que serena aplicación de los principios democráticos, los cuales prescriben la tolerancia tanto como el enjuiciamiento y el castigo de quienes atenten contra esos principios, de donde se desprende la advertencia, de que los traidores reales o en potencia, los promotores de la subversión, los agentes del totalitarismo, deben cuidarse mucho de seguir fraguando atentados contra la majestad de nuestras leyes y la integridad de nuestro sistema constitucional.

Estos grupos tan minoritarios como delincuentes han estado solicitando respaldo en ciertos círculos gubernamentales de los países limítrofes, ofreciendo en pago de la ayuda suplicada con lágrimas vergonzantes la soberanía nacional, las riquezas del suelo patrio y la sangre de sus conciudadanos.

Esos grupos de moralidad ínfima, apátridas y traidores, están reptando de nuevo, como culebras venenosas, en torno de los cuarteles de las Fuerzas Armadas, arrastrados por el pueril designio de tentar con el señuelo del soborno a esos jefes y oficiales que precisamente constituyen la antítesis de toda traición al Código Fundamental de la República y que sobre el pedestal de sus corazones fieles y pundonorosos ostentan, con legítimo orgullo, las condecoraciones conquistadas en la gesta reivindicadora del 21 de octubre y en las jornadas del 12 de julio.

Aves de mal agüero graznan otra vez sobre los umbrales de la Patria. Pero cadalzos donde se martirice otra vez a los ciudadanos fieles a la Constitución y a la Segunda República no volverán a levantarse en tierra hondureña, porque nuestro pueblo ha condenado ya con la voz de su sacrificio y de su sangre, las aventuras traidoras, las campañas mercenarias, las conspiraciones retrogradantes y las maniobras golpistas contra nuestro sistema democrático de vida.

Honduras ha dejado de ser la cenicienta de Centroamérica. Su geografía, ubicada dentro de un perímetro de dos mil quinientos kilómetros que colinda con tres países hermanos, no debe ser campo de experimentación para implantar regímenes de fuerza, sino baluarte de la buena vecin-

dad, atalaya de la libertad y la justicia y foco de irradiación democrática. Nuestra pobreza no implica servidumbre incondicional. Nuestro incipiente desarrollo está balanceado por la dignidad política que ha recobrado el país y no debe admitir actitudes sumisas ni posturas abyectas ante ningún poder extranjero. Nuestras Fuerzas Armadas, cuantitativamente pequeñas, no serán instrumento de ninguna casta militar foránea que pretenda transplantar a nuestro suelo la opresión que sufre su propio país.

Tenemos frente a nosotros una oposición sistemática, anárquica, caprichosa, amoral, perversa. Dos grupos minoritarios antagónicos entre sí, pero similares en sus propósitos totalitarios, situados en extremos ideológicos opuestos, pero unificados por el común denominador que les impone determinada conducta antidemocrática frente a un régimen liberal al que no pueden adaptarse. Me refiero al comunismo subversivo y al reaccionarismo tiránico, cuyas tendencias son igualmente totalitarias, unos niegan a Dios porque no creen en él, y otros niegan al Hombre porque irrespetan los derechos inherentes a su personalidad.

Los de la extrema derecha acusan al Gobierno de auspiciar con su tolerancia la infiltración comunista. Los de la extrema izquierda combaten al Gobierno por estar al servicio de la reacción conservadora. Estas recíprocas imputaciones están demostrando que el régimen de la Segunda República ha superado la etapa de los extremismos mediante una posición de altura democrática, de profunda fe cristiana, y de arraigadas convicciones republicanas.

Esta campaña contradictoria se neutraliza por sí sola. Somos amigos del Gobierno de los Estados Unidos de América, sin vasallaje, sin servilismo, sin adulación. Somos amigos de los Gobiernos democráticos del Continente Americano por que nos ligan lazos de sincera reciprocidad ideológica. Somos afines a la política de los pueblos del Mundo Libre porque practicamos la misma filosofía accidentalista. Repudiamos las teorías y prácticas del totalitarismo porque respetamos al individuo en lo más puro que tiene el hombre libre, en su dignidad, que es la mejor forma de servir a Dios y a la Humanidad.

#### **Compatriotas:**

Cuando se anunció ante el Mundo que Nicaragua estaba obligada a retirar sus autoridades del territorio legítimamente hondureño, se hizo venir de España al Enemigo Público Número Uno de Honduras, para infiltrarlo en los círculos intervencionistas de los países vecinos, conseguir un punto de apoyo en las bayonetas fraticidas y lanzarlo al corazón de nuestra Patria para hacerlo sangrar de nuevo al impacto de las balas asesinas.

Cuando se anunció ante la conciencia nacional que la Comisión Interamericana de Paz se disponía a ejecutar las bases de arreglo para que Nicaragua retirara sus autoridades del territorio legítimamente hondureño, entonces se inventó la patraña de que revolucionarios nicaragüenses pretendían invadir aquel país usando como trampolín a Honduras y considerando como cómplice a nuestro gobierno.

Cuando Nicaragua estaba retirando sus autoridades de las tierras del Laudo, se desató desde aquel país una campaña de incriminaciones contra Honduras y su Gobierno, difundiendo la absurda especie de que nuestra República era un foco de diseminación marxista y que el régimen imperante favorecía con su tolerancia la infiltración comunista. Mientras tanto, un médico nicaragüense aparecía como autor de un folleto que llevaba por nombre "La United Fruit Company y la Segunda República", escrito por un abogado comunista hondureño que reside en México, editado con dinero proveniente de Cuba, en el que se acusa al Presidente de la República, a su Gobierno y a las Fuerzas Armadas de la Nación, como instrumentos del "imperialismo yanqui" al servicio de los "monopolios extranjeros".

Cuando se estaba celebrando con unción religiosa la Semana Santa, salieron y entraron de y al país, con el pretexto de gozar de un recogimiento piadoso, agentes criollos y extranjeros con el objeto de preparar planes para derribar el régimen legalmente constituido. El Gobierno estaba al tanto de los preparativos bélicos, pero no estimó necesario intervenir porque de antemano estaban condenados al fracaso. Hubo tentativas de soborno con algunos oficiales subalternos del Ejército, se iniciaron negociaciones para adquirir armas en Miami, se hicieron gestiones ante los gobiernos vecinos para lograr apoyo, en fin se planificó el reclutamiento de mercenarios para engancharlos en la aventura suicida. El Gobierno se mantuvo sereno, fortalecido por su fe democrática, amparado por su firmeza de ánimo de repeler la agresión, respaldado por un pueblo y un ejército decididos a mantener incólumes sus reivindicaciones democráticas y el imperio de la Constitución que juraron cumplir y hacer que se cumpla.

Esta campaña de infundios ha logrado sorprender a un escritor norteamericano que suscribe comentarios absurdos en las columnas de "The Miami Herald", hasta el grado de manifestar lo siguiente: "Poco después de que el Presidente Kennedy expuso su programa de "alianza para el progreso", Villeda Morales convocó a la prensa hablada y escrita de Honduras. Para el consumo interno habló extensamente elogiando al Presidente Kennedy y los anhelos estadounidenses. Pero el mismo día, según las fuentes bien informadas, recibió privadamente a emisarios de la Embajada cubana, quienes llegaron portando obsequios, (libros elegantemente empastados) y salieron muy complacidos". El gentil obsequio de las obras completas de José Martí es motivo de alarma únicamente para aquellos que desconocen su bellissimo ensayo "Nuestra América", que debería ser lectura obligada de todo americano digno de ese nombre. Es falso que yo haya convocado a la prensa hablada y escrita de Honduras poco después de que el Presidente Kennedy expuso su programa de "Alianza para el Progreso", quienes estaban en la antesala del Despacho Presidencial en esa ocasión eran empleados del Servicio de Información de la Embajada Americana, que llegaron a grabar mi opinión sobre el discurso del demócrata Presidente de los Estados Unidos.

Felizmente hay una nueva conciencia en torno a los gobiernos de extracción popular en Latino-

américa, y el nuevo equipo de hombres que orienta la política del Departamento de Estado Americano tiene un criterio definido sobre el mal que significa para el Continente la presencia de gobiernos llamados "de fuerza", como fuentes de incubación del comunismo y como factores de perturbación de la solidaridad hemisférica.

Por evolucionada que llegue a ser una democracia, nunca se verá libre del lugar que representa la prensa extremista, en cualquiera de sus manifestaciones, pues si hay extremismo en las prédicas comunistas, también lo encontramos en los desplantes de los grupos reaccionarios, cuya enemistad para las instituciones democráticas puede ser en algunos casos más implacables que la manifestada por los camaradas.

El destino y el carácter distintivo de la democracia consisten en albergar en su seno opiniones contrarias. La democracia es libre examen, análisis sin trabas de los problemas humanos y sociales y facultad de formular nuestras conclusiones y recomendaciones sin temor a represalias de ningún género. En eso radica su gran superioridad sobre otros sistemas políticos, pero de allí surge también una causa de debilidad, porque la democracia no puede tratar a sus enemigos ideológicos como éstos la tratan a ella, es decir, negándole toda posibilidad de manifestación ahí donde la libertad ha sido sojuzgada.

La progresiva división del mundo en dos bloques ideológicos —democracia y comunismo— y nuestra inquebrantable decisión de sumarnos como miembros activos de la alianza de naciones libres, nos hace olvidar con frecuencia que el sistema democrático tiene otros enemigos, además del marxismo, tan peligroso como éste y mucho más difíciles de poner al descubierto porque trabajan bajo el disfraz de muy buenas personas.

Estados Unidos de América, la gran democracia jefersoniana, la patria de Lincoln y de Franklin D. Roosevelt, también carga su cruz en este sentido, también allá funciona una prensa del más espeso reaccionarismo, la misma que favoreció los planes de Hitler, que propugnó el aislacionismo, motejó de **traidor** al genial creador de la política de buena vecindad y mantiene un tierno idilio con todos los dictadores latinoamericanos.

La prensa reaccionaria de los Estados Unidos tiene la ventaja de su enorme poderío económico, que la capacita para inocular sus mixtificaciones y mentiras a millones de lectores desprevenidos y para extender sus tácticas confusionistas a todo el Continente Americano. La amplitud de recursos financieros de esta prensa conservadora hasta el grado de contradecir las más hermosas tradiciones democráticas del pueblo norteamericano, la convierte en un temible adversario de los planes concebidos por el Gobierno de los Estados Unidos para estrechar sus nexos con las Repúblicas Latinoamericanas, en tal sentido que lleguemos a formar una gran asociación de Naciones empeñadas en lograr los beneficios del desarrollo económico y social, dentro del marco de las instituciones democráticas, como justamente lo indicara el Presidente Kennedy al proponer su "Alianza para el Progreso".

(Continuará)

# PODER EJECUTIVO

## Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 1537

Tegucigalpa, D. C., 10 de agosto de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de Cortés, que se indican a continuación:

Gloria Marina Hernández, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Miguel Paz Baraona", de San Pedro Sula, en sustitución de la Profesora María Antonieta López, que renunció.

Sofía L. de Ponce, trasladarla del cargo de Directora de la Escuela Rural "Pedro Nufio", de la aldea de Chivana, Municipio de Omoa, con igual cargo a la Escuela Rural "Ramón Montoya", de la aldea La Ceibita, del Municipio de San Antonio de Cortés, en sustitución de la Profesora Ana Julia B. de Márquez, que abandonó el puesto.

Arnaldo Martínez, Director de la Escuela Rural "Pedro Nufio", de la aldea Chivana, Municipio de Omoa, en sustitución de Sofía L. de Ponce, que fue trasladada a otra Escuela.

Celma Riera, Sub-Directora de la Escuela Rural "Pedro Nufio", de la aldea Chivana, Municipio de Omoa, en sustitución de Arnaldo Martínez, que pasó a ocupar otro puesto.

Nelly Cabús, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Pedro Nufio", de la aldea Chivana, Municipio de Omoa, en sustitución de Celma Riera, que pasó a ocupar otro puesto.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho según Decreto N° 173 de 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1538

Tegucigalpa, D. C., 10 de agosto de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de agosto en curso, los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de El Paraíso, en la forma que sigue:

Profesora Cristina Guzmán de Medina, Directora de la Escuela Rural "Francisco Morazán" de la aldea San Julián, Municipio de Danlí, en sustitución del Profesor Hernán Renato Maradiaga, que renunció.

Profesora Ada Orbelina Zúñiga, Directora de la Escuela Rural

"Francisco Morazán", de la aldea de Candelaria, Municipio de San Lucas, en sustitución del Profesor Angel J. Guifarro, por faltas en el servicio.

Profesor Hernán Amaya Varela, Director de la Escuela Rural "Miguel Morazán", de la aldea San Isidro, Municipio de Teupasenti, en sustitución del Profesor P. Wilfredo Amaya, que falleció.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 de 16 de octubre de 1957, a partir de la fecha arriba mencionada, en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1539

Tegucigalpa, D. C., 10 de agosto de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Administrativo y Docente, del Instituto Departamental "León Alvarado", de la ciudad de Comayagua, en la forma siguiente:

Administrativo

Profesor Eduardo Aguilar, Consejero Segundo de Varones, en sustitución del Profesor Arturo Mejía.

Docente

Profesor Eduardo Aguilar, Catedrático de Biología General de IV Curso de Educación Secundaria, en sustitución de la Profesora Virginia Fajardo.

Profesor Eduardo Aguilar, Catedrático de Higiene Escolar de V Curso Normal, en sustitución de la Profesora Blanca Boquín.

Profesor Eduardo Aguilar, Profesor Jefe del Quinto Curso, en sustitución del Profesor Angel Antonio Vindel.

Licenciado Mario Bardales M., Catedrático de Filosofía, IV Curso Secundaria, e Introducción a la Filosofía, IV Curso Normal, en sustitución del Licenciado Rubén Mejía.

Profesor Doroteo Bardales, Catedrático de Biología General, IV Curso Normal, en sustitución de la Profesora Virginia de Fajardo.

Profesor Arturo Montes Cárcamo, Catedrático de Psicología Educativa IV Curso Normal, en sustitución de la Profesora Virginia de Fajardo.

Profesora Eva Juárez, Catedrática de Organización y Administración Escolar, IV Curso Normal, en sustitución de la Profesora Virginia de Fajardo.

Profesor Marcial Bueso D., Catedrático de Dibujo y Modelado,

## CONTENIDO

### MENSAJE

Secretaría de Educación Pública

Acuerdos N° 1537 al 1545 (inclusive) — Agosto de 1959.

AVISOS

Acuerdo N° 1541

Tegucigalpa, D. C., 10 de agosto de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente, a partir del 15 del mes en curso y por los meses que faltan del presente año, al Profesor en Ciencias de la Educación Luis A. Baires, Jefe de la Sección de Ciencias de la Educación de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad, en sustitución de la Profesora Aida Migone de Arancibia, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1542

Tegucigalpa, D. C., 10 de agosto de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al joven Silvio Castro Valle, conserje de la Supervisión Departamental de Educación Primaria de Valle, en sustitución del señor Roberto Núñez, que pasó a ocupar otro puesto en el Ramo.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1543

Tegucigalpa, D. C., 10 de agosto de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Adalberto Ponce, conserje del Instituto Técnico Vocacional, de esta ciudad, en sustitución del señor Froilán Molina, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1544

Tegucigalpa, D. C., 10 de agosto de 1959

El Presidente de la República

ACUERDA:

Trasladar, a partir del 1° del mes en curso, a la ciudad de Na-

caome, departamento de Valle, el pago de la jubilación de ..... (L. 62.00) sesenta y dos lempiras, autorizada en la ciudad de La Paz, departamento del mismo nombre, a favor de la Profesora Alejandrina de Suazo, según Acuerdo N° 197 de 30 de enero último, en virtud de que la residencia actual de la interesada es la ciudad primeramente citada.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1545

Tegucigalpa, D. C., 10 de agosto de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar al señor Tesorero Especial de Educación Media, para que de los Fondos de la Tesorería a su cargo, transfiera de las Partidas que se detallan a continuación a la Partida "Fondos Eventuales", la suma de (L. 5.950.00) cinco mil novecientos cincuenta lempiras, para atender al pago de los empleados de dicha oficina y otros gastos de la misma, durante los meses de agosto a diciembre del presente año:

Fondos Especiales Escuela Normal de Señoritas, L. 98.18.

Fondos Exámenes Escuela Normal de Señoritas, L. 234.85.

Fondos Especiales Instituto Central, L. 3.359.21.

Fondos Exámenes Instituto Central, L. 1.333.81.

Fondos Especiales Escuela Normal Asociada, L. 69.68.

Fondos Exámenes Escuela Normal Asociada, L. 34.17.

Fondos Exámenes Escuela Normal Rural de Varones, L. 0.43.

Fondos Especiales Escuela Normal Rural de Varones, L. 1.68.

Fondos Exámenes Facultad de Derecho, L. 162.30.

Fondos Especiales Facultad de Derecho, L. 24.38.

Fondos Exámenes Facultad de Medicina, L. 89.74.

Fondos Especiales Facultad de Medicina, L. 8.74.

Fondos Exámenes Facultad Farmacia, L. 66.60.

Fondos Especiales Facultad Farmacia, L. 9.72.

Fondos Exámenes Facultad Ingeniería, L. 197.12.

Fondos Especiales Facultad Ingeniería, L. 0.23.

Fondos Especiales Facultad Ciencias Económicas, L. 2.40.

Fondos Exámenes Facultad Ciencias Económicas, L. 99.29.

Fondos Exámenes Facultad Odontología, L. 62.13.

Fondos Especiales Facultad Odontología, L. 0.47.

Fondos Especiales Escuela Enseñanza Especial, L. 0.95.

Fondos Especiales Escuela Nacional de Música, L. 91.24.

Fondos Exámenes Escuela Nacional de Música, L. 2.68.

Total, L. 5.950.00 — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.



**Patente de Invención**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cuatro de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de una Patente.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—Yo, Lisa Marchev, mayor de edad, soltera, ciudadana argentina, escritora, actuando en su propio nombre, y encontrándose temporalmente en este Distrito Central, pero cuyo domicilio permanente es Caalila de Correo N° 6, Sucursal 11, en Buenos Aires, República Argentina, respetuosamente y en conformidad con las disposiciones de la Ley de Patentes de Invención, Decreto Legislativo N° 123 de 1919 y sus reformas y, específicamente los artículos 1 y 2 del Decreto Legislativo N° 151 de 1935, respetuosamente comparezco a solicitar el registro para la patente de invención de una publicación literaria de mi propia invención, titulada "Cuadernos de Arte-Primeros Cantos de América", edición literaria de poesía, teatro, mitos y leyendas del Continente Americano, publicación periódica que, como su mismo nombre lo indica, consiste en unos cuadernos impresos o litografiados, diagramados e ilustrados originalmente por la peticionaria, que llevan prólogo de la autora, así como variadas contribuciones literarias, hechas con determinada distribución artística original de la autora, quien a la vez es la Gerente Comercial de la publicación, de tamaño, papel, colores ilustraciones varias, ideas originales de la autora, para lo cual presento dos ejemplares, pidiendo se admita esta solicitud, se le dé el trámite de ley y se otorgue la patente, devolviéndome un ejemplar con la constancia de vuestra resolución. Para la continuación de este asunto confiero Poder amplio y bastante, al Licenciado Jorge Fidel Durón, de generales conocidas.—Tegucigalpa, D. C., cuatro de abril de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Lisa Marchev". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 7 de abril de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
13 A., 13 M. y 12 J. 61.

**REGISTRO DE MARCAS**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha catorce de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Durban's S. p. a., una corporación domiciliada en Via T. Gulli N° 39, en Milán, Italia, manufactureros, respetuosamente comparezco conforme al poder adjunto, para solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

**DURBAN'S**

según el clisé, como marca de fábrica hondureña; marca que ampara, distingue y protege: jabones, perfumes, pastas de dientes y otros productos de tocador, la que se aplica o fija a los artículos y pro-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha nueve de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita el registro de una marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, J. Leonardo Godoy, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina, Gerente General de los Laboratorios "Unión", con domicilio en La Ceiba, departamento de Atlántida, vengo a pedir el registro y depósito como marca hondureña, de la marca de fábrica, consistente en una etiqueta rectangular, dividida en tres paneles, viéndose en el superior, la palabra:

**TERRUÑO**



en letras mayúsculas; el panel central, lleva las palabras: "Vino Vermouth Terruño" y en el panel inferior, se ve un castillo y más abajo la leyenda "Compañía Distribuidora, S. de R. L." estando a los lados rodeada de medallas y uvas, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; la que servirá para distinguir: vino, y la cual se aplicará a los envases, cajas y empaques que contengan los productos, grabándola, imprimiéndola por medio de etiquetas que se les adhieran y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento la escritura original para que se razone y se me devuelva, diez ejemplares de la marca y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—(f) J. Leonardo Godoy". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1961.

13 A. 61.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

ductos o a los envases, receptáculos y paquetes que los contienen, marca que se aplica por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras

formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., catorce de mar-

zo de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de marzo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

13 A., 61.

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

**COTIZACIÓN OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

|                         | BILLETES |       | GIROS  |       | MON. METALICA |       |
|-------------------------|----------|-------|--------|-------|---------------|-------|
|                         | Compra   | Venta | Compra | Venta | Compra        | Venta |
| Dólar .....             | 1.98     | 2.02  | 2.00   | 2.02  | 1.96          | 2.04  |
| Colón Salvadoreño ..... | 0.792    | 0.808 | 0.80   | 0.808 | 0.784         | 0.816 |
| Quetzal .....           | 1.98     | 2.02  | 2.00   | 2.02  | 1.96          | 2.04  |

**COTIZACIÓN NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

|                       | Dólares  | Lempiras |
|-----------------------|----------|----------|
| Libra Esterlina ..... | 2.80     | 5.60     |
| Franco Belga .....    | 0.02     | 0.04     |
| Franco Francés .....  | 0.2041   | 0.4082   |
| Franco Suizo .....    | 0.2310   | 0.4620   |
| Marcos Alemán .....   | 0.2500   | 0.5000   |
| Florín .....          | 0.2635   | 0.5270   |
| Corona Sueca .....    | 0.1935   | 0.3870   |
| Peseta .....          | 0.0168   | 0.0336   |
| Peso Argentino .....  | 0.0122   | 0.0244   |
| Peso Mexicano .....   | 0.08     | 0.1600   |
| Lira .....            | 0.001615 | 0.003230 |

Tegucigalpa, D. C., 10 de abril de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,  
Jefe del Departamento de Cambios

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha catorce de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, Abogado, mayor de edad, casado, y de este vecindario, como representante de la Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius & Brüning, domiciliada en Frankfurt (Main)-Hoechst, en Alemania, con la consideración debida, comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de mi representación, consistente en la palabra:

**TRAVIS**

que le sirve para distinguir, amparar y expender, los productos que

fabrica consistentes en: Fibras hiladas, tejidos y género de punto, mantas, materiales para posamentaría, cintas, sombreros y pañuelos de cabeza, prendas de vestir, ropa interior, mantas, ropa de cama, corsets, guantes, guantería, medias y calcetines, que se usa impresa, grabada, en cualquier tipo de letra, color y tamaño, y se aplica a los envases, cajas, empaques y demás objetos que contienen dichos productos, en cualquiera de las formas acostumbradas en el comercio. Presento el poder, razonado para que se me devuelva, las etiquetas y demás documentos reglamentarios, después del trámite y, en su oportunidad, el acuerdo correspondiente.—Tegucigalpa, D. C., catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Darío Montes". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

13 A. 61.

**Referencias**

El infrascrito, Secretario del Juzgado 39 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha cinco de abril del corriente año, dictó sentencia declarando a María Lema Amador y Amador, heredera ab intestato de su difunto padre natural, el señor Félix Amador Zapata, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 11 de abril de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,  
Srlo.

13 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha dieciséis de noviembre del año en curso, declaró a Teresa de Jesús Ojeda, heredera ab intestato de su difunta madre natural, la señora Leonor Oliva Aguilar, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 25 de noviembre de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C.,  
Srlo.

13 A. 61.

**A LOS CONCESIONARIOS**

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente, determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que están obligados a pagar el Impuesto conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de los  
Públicos y Concesionarios

Talleres Tipográficos Nacionales